



Consum amplía a 14 semanas el permiso de paternidad retribuido

Supone dos semanas más de lo que estipula la ley y cuatro semanas más que en 2019

València, 9 de enero de 2020-. Los trabajadores de Consum podrán beneficiarse de la ampliación a 14 semanas del permiso de paternidad retribuido, dos más de lo que estipula la ley y cuatro semanas más respecto a 2019. La Cooperativa mejora con esta nueva medida de conciliación las condiciones del permiso por nacimiento, adopción o acogimiento que ya tenía la plantilla, fijado en 10 semanas desde abril de 2019. Esta medida se aplicará desde el 1 de enero, fecha en la que el Gobierno amplió a 12 semanas la norma.

El objetivo es seguir ofreciendo estas dos semanas extra hasta que ambos permisos de maternidad y paternidad estén equiparados. Durante 2019, 191 padres trabajadores se beneficiaron de este permiso.

Consum, como empresa de economía social, busca facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al cuidado de los hijos.

Diez años de permiso ampliado

Consum lleva más de una década, desde 2009, dando dos semanas más de permiso paternal retribuido para sus trabajadores de lo que establece la ley. En los últimos 6 años, casi 900 padres trabajadores de la Cooperativa se han beneficiado de esta medida.

Además, Consum contempla otras medidas relacionadas con la familia, incluidas en su Catálogo "+de 75 Medidas para Conciliar" la vida familiar y laboral, como la paga extraordinaria para trabajadores con hijos con discapacidad, el 'vale-canastilla' de 50€ por nacimiento, la posibilidad de acumular las vacaciones tras la baja maternal o el permiso de paternidad y el poder acumular el permiso de lactancia en 23 días seguidos.



Otras políticas relacionadas con nacimientos con las que cuenta Consum son el permiso recuperable de un día para 'los abuelos' por parto de hija o nuera o, para hijos prematuros que requieran hospitalización, que los padres puedan ausentarse una hora de su jornada laboral hasta que el bebé reciba el alta médica y ambos tengan la posibilidad de reducirse la jornada dos horas diarias más, si ambos trabajan en la Cooperativa.

En noviembre de 2019, la Cooperativa obtuvo la calificación de Excelencia en el certificado efr por la gestión de su política de conciliación, única empresa del sector que cuenta con dicho distintivo. El certificado efr, promovido por Fundación Másfamilia y avalado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, reconoce la buena labor de las empresas en materia de conciliación e igualdad.

***Sobre Consum.** Consum es la mayor cooperativa del arco mediterráneo español. Cuenta con 730 supermercados, entre propios y franquiciados, distribuidos por Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón. En 2018 facturó 2.731,6 millones de euros, un 8,45% más, y obtuvo un beneficio de 52,2 millones de euros. Con más de 3,3 millones de socios-clientes y 15.363 trabajadores, Consum es la única empresa de distribución con el Certificado efr. En 2018 la Cooperativa ha sido certificada con el sello Top Employers, por sexto año consecutivo, como una de las Mejores Empresas de España para trabajar, según la consultora Top Employers Institute.*